5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de ampliación de plazo para resolver en el expediente de protección de la legalidad por actos de parcelación urbanística en suelo rústico, en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada con NIF: 44.036.071-H, que en el expediente 114/11/24/0040, por parcelación urbanística ejecutada en la parcela 40 del polígono 3 (Finca Registral núm. 1.105/1) del término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz), se ha adoptado Acuerdo de 30.4.2025 de ampliación de plazo máximo para resolver, cuyos intentos de notificación han resultado infructuosos. Asimismo, se ha remitido oficio de requerimiento de información cuyos intentos de notificación también han resultado infructuosos. Para el conocimiento íntegro de dicho acuerdo y oficio, en el plazo de 10 días desde la fecha de este anuncio, podrá solicitar cita para comparecer en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana en C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, o solicitar su copia, previa acreditación de la condición de interesado en el procedimiento 114/11/24/0040, todo ello en el registro electrónico general de la Junta de Andalucía, https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html.

Sevilla, 14 de mayo de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00320739